

CONCEPCIÓN, 01 de Septiembre de 2016.-

**Nº 608 / VISTOS:** el Reglamento Nº 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 10**, para el día jueves 8 de septiembre de 2016, a las 18:30 horas, en el Salón de Honor, ubicada en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta Nº 9, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 30 de junio de 2016, convocado mediante Decreto Alcaldicio Nº 411 de 2016.
2. Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones.
  - Acta de Comisión de Desarrollo Social Nº 12 de fecha 06 de julio de 2016.
4. Presentación proceso de Desmunicipalización de la Educación, expone Don Carlos Mellado Faundez Director de Educación Municipal de Concepción.
5. Puntos Varios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PIIPI

ID DOC 627686